



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION de doña MONTECINOS VALDEBENITO NANCY ANDREA

DECRETO N° 1262
CHILLÁN VIEJO, 09 JUN 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N del 8/6/2011 del don JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ, quien solicita cometido para doña **MONTECINOS VALDEBENITO NANCY ANDREA**, para ir a la ciudad de **CONCEPCION** el Viernes 10 y Sábado 11 de junio de 2011, debidamente autorizada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido funcionario a doña MONTECINOS VALDEBENITO NANCY ANDREA, PROFESIONAL, Grado 10 EMS, quien deberá ir a la ciudad de **CONCEPCION**, el día Viernes 10 y Sábado 11 de junio de 2011 con el fin de asistir al **CURSO CAPACITACIÓN PATENTES MUNICIPALES 1ra ETAPA**.

2.- PAGUESE, cuando la disponibilidad de recurso lo permita, el 100% del viático por el Viernes 10 y el 40% del viático por el Sábado 11 de junio de 2011 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, todo lo anterior según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, subasignación 006; Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007; Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001; Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002**, del Presupuesto municipal vigente.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JALS / FFV/ LRM/ jplp
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.